



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1277_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR

Código: ELE385_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1277_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y realización del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Diagnosticar disfunciones o averías en redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, a partir de los síntomas detectados, información técnica e historial de la instalación.***



- 1.1 Determinar la estrategia a seguir frente a la instalación (o parte de la instalación) a reparar para evaluar las posibilidades de reparación inmediata.
- 1.2 Efectuar las pruebas u observaciones iniciales para verificar los síntomas de la disfunción o avería.
- 1.3 Elaborar el plan de actuación con la hipótesis de partida para diagnosticar y localizar el dispositivo averiado así como la disfunción o el tipo de avería del mismo.
- 1.4 Elaborar el informe de diagnóstico recogiendo la avería o disfunción y la parte de la instalación afectada.

2. Supervisar las intervenciones para el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, optimizando los recursos disponibles y asegurando las condiciones de calidad, seguridad y de funcionamiento establecidas.

- 2.1 Organizar las intervenciones del personal a su cargo reflejándolo en el plan correspondiente.
- 2.2 Comprobar que la ubicación de equipos y materiales para el mantenimiento se corresponde con lo indicado en los planos y croquis y permiten su fácil localización y acceso.
- 2.3 Inspeccionar la red y sus componentes evaluando el estado de los mismos y anotándolo en el formato correspondiente.
- 2.4 Comprobar los elementos de protección y maniobra y ajustarlos, en su caso, con la precisión requerida.
- 2.5 Comprobar la limpieza de las luminarias.
- 2.6 Efectuar las intervenciones en la red comprobando el descargo de la red y adoptando las medidas de seguridad, de señalización y de protección de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 2.7 Comprobar que la avería coincide con lo indicado en el parte de averías
- 2.8 Sustituir los elementos requeridos por otros idénticos o de las mismas características que el averiado.
- 2.9 Reparar los componentes de instalación averiados siguiendo los procedimientos establecidos.
- 2.10 Registrar las modificaciones introducidas, al realizar las operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo, en la instalación en los planos y en los esquemas de la instalación para permitir la puesta al día de los mismos.
- 2.11 Comprobar que los instrumentos y aparatos de medida disponen del certificado de calibración vigente cuando lo indique la normativa.
- 2.12 Elaborar el informe de reparación de averías de la instalación en formato normalizado, recogiendo la información suficiente para actualizar el histórico de averías de la misma.

3. Supervisar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, asegurando las condiciones de seguridad y funcionamiento establecidas.

- 3.1 Efectuar las pruebas de comprobación y verificación de la instalación para comprobar el estado de la instalación y los valores de los parámetros reglamentarios.
- 3.2 Efectuar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio en condiciones de seguridad.



- 3.3 Ajustar y en su caso cambiar los componentes de la instalación para garantizar la máxima eficiencia y ahorro energético.
- 3.4 Comprobar que las condiciones de seguridad eléctrica de la instalación se ajustan a la normativa vigente.
- 3.5 Comprobar que los medios de seguridad son los requeridos en cada intervención.
- 3.6 Efectuar las medidas y ensayos ajustándose a las exigencias de la reglamentación y normativa vigente (continuidad, resistencia de puesta a tierra, aislamiento, entre otros).
- 3.7 Comprobar que los medios técnicos (equipos de medida y verificación así como las herramientas) son los requeridos en cada intervención.
- 3.8 Poner en servicio la instalación teniendo en cuenta las condiciones definidas en la documentación técnica (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, recomendaciones de las compañías eléctricas, entre otros).
- 3.9 Revisar los equipos de medida que indica la normativa para verificar que disponen del certificado de calibración en vigor.
- 3.10 Recoger en el informe de pruebas las medidas y verificaciones realizadas así como los equipos y herramientas utilizados.

4. Gestionar los residuos del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior de acuerdo a la normativa de vigente.

- 4.1 Clasificar los residuos generados en el mantenimiento.
- 4.2 Depositar los residuos en sus recipientes específicos utilizando los medios de protección personal requeridos.
- 4.3 Almacenar los residuos en zonas seguras.
- 4.4 Organizar el transporte a los puntos de recogida de residuos, dentro de las instalaciones, con los vehículos indicados en cada caso, según el tipo de residuo.
- 4.5 Registrar los datos de las actuaciones en el formato establecido para permitir la trazabilidad de los residuos.
- 4.6 Organizar la "externalización" de la recogida de residuos mediante empresas reconocidas oficialmente (gestores autorizados).

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1277_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Diagnóstico de disfunciones o averías en redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Diagnóstico de averías de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
 - Equipos y medios a utilizar en el diagnóstico de averías.
 - Averías típicas en las redes eléctricas de baja tensión: Subterráneas. Aéreas.



- Averías típicas en las redes de alumbrado exterior.
- Parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- Técnicas de diagnóstico y localización de averías.
- Pruebas y medidas.

2. Supervisión de las intervenciones para el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Elementos para el mantenimiento de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Conductores y cables.
 - Aisladores.
 - Elementos de soporte y sujeción.
 - Cajas generales de protección y de medida.
 - Apoyos.
 - Elementos de protección: fusibles, seccionadores de corte en carga.
 - Arquetas, canalizaciones y cimentaciones.
 - Elementos de señalización.
 - Tomas de tierra.
 - Simbología normalizada.
 - Postes. Báculos y columnas.
 - Luminarias y lámparas.
- Mantenimiento de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Mantenimiento predictivo. Criterios de inspección y evaluación de la instalación y sus elementos.
 - Mantenimiento preventivo/correctivo: Operaciones programadas. Sustitución de elementos de las instalaciones.
 - Histórico de averías.
 - Elaboración de informes.
 - Plan de calidad: Aseguramiento de la calidad.
 - Fases y procedimientos.
 - Recursos y documentación.
 - Normas de seguridad personal y de los equipos.

3. Supervisión de las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Puesta en servicio y verificaciones de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Instrumentos de medida: Tipología y características.
 - Procedimientos de conexión y desconexión.
 - Procedimientos de medida.
 - Procedimiento de puesta en servicio.
 - Restablecimiento de la red.
 - Medidas y verificaciones reglamentarias.

4. Gestión de los residuos del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

- Normativa.
 - Normativa Medio-ambiental.
 - Clasificación de residuos.
 - Gestión de residuos y de su transporte.



- Equipos de protección para la manipulación de residuos.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Elementos para el mantenimiento de las redes eléctricas de baja tensión y de alumbrado exterior.
 - Distribución de la energía eléctrica en baja tensión.
 - Redes aéreas y subterráneas.
 - Cálculo de secciones.
 - Simbología normalizada.
 - Alumbrado público: Criterios de diseño de alumbrado.
- Documentación técnica para el mantenimiento de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Proyecto.
 - Plan de mantenimiento: operaciones programadas.
 - Manuales de mantenimiento y servicio.
 - Normativa de aplicación.
- Técnicas de montaje para el mantenimiento de las redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
 - Tendido y tensado; técnicas de conexionado y empalmado.
 - Marcación y agrupado del cableado.
 - Conexionado de conductores.
 - Colocación de tubos.
 - Elementos de sujeción y apoyo.
 - Protecciones y señalizaciones.
- Normativa para el mantenimiento. Medios, equipos y técnicas de seguridad en las instalaciones eléctricas.
 - Reglamento electrotécnico de baja tensión y Guía de Aplicación.
 - Normas de las Compañías Eléctricas.
 - Normas de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Riesgos en el mantenimiento de redes eléctricas: factores de riesgo y riesgos asociados.
 - Equipos de protección personal y colectivos a utilizar en el montaje de las redes eléctricas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales:
 - 1.1 Respetar a los compañeros.
 - 1.2 Coordinación con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
 - 1.3 Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 1.4 Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 1.5 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.



2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.3 Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.4 Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.

3. En relación con la empresa:

- 3.1 Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.2 Adaptación a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 3.3 Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- 3.4 Respetar los procedimientos y normas de la empresa.
- 3.5 Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
- 3.6 Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 3.7 Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

4. En relación con la seguridad y el medioambiente:

- 4.1 Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
- 4.2 Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.

5. En relación con otros aspectos:

- 5.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 5.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
- 5.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 5.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1277_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para, realizar el mantenimiento correctivo de un armario de maniobra de una red eléctrica de alumbrado exterior averiado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar las pruebas para verificar la avería.
2. Concretar el plan de actuación con la hipótesis de partida.
3. Redactar el informe de diagnóstico.
4. Reparar o sustituir los componentes de la instalación averiados.
5. Comprobar y verificar los parámetros reglamentarios de la instalación.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará el proyecto de la red eléctrica de alumbrado exterior.
- Se facilitará información técnica de fabricantes de equipos, medios y materiales y recomendaciones de empresas suministradoras.
- Se facilitará: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; Normas sobre alumbrado público, de la comunidad autónoma o del ayuntamiento de la localidad donde radique el armario de maniobra, y el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.
- Se proporcionará el armario de maniobra de una red eléctrica de alumbrado exterior averiado.
- Se dispondrá de las herramientas y equipos de medida para la realización de la prueba.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Realización de las pruebas de verificación de la avería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del estado de los componentes y conductores.- Comprobación de la ausencia de cortocircuito.- Comprobación de las tensiones de entrada y salida.- Identificación del componente o conductor averiado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Redacción del informe de diagnóstico junto con el plan de actuación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Enumeración de las características del componente o conductor averiado.- Propuesta de reparación o sustitución en función de la gravedad de la avería. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Reparación o sustitución de los componentes de la instalación averiados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desconexión de la red y comprobación de la ausencia de tensión.- Sustitución del componente, previamente identificado.- Conexión eléctrica del componente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Verificación de los parámetros reglamentarios de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la continuidad.- Conexión a la red y comprobación de la tensión de entrada.- Puesta en servicio del cuadro.



	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Redacción del informe de pruebas, medidas y verificaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Resultados de las pruebas realizadas.- Enumeración de los equipos y herramientas utilizadas.- Descripción de la reparación realizada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requisitos de seguridad, calidad y respeto a la normativa vigente.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<i>Sigue el procedimiento establecido para la comprobación del cuadro de alumbrado, el estado de los componentes y conductores, la ausencia de cortocircuito y las tensiones de entrada y salida, utilizando adecuadamente los aparatos de medida e identificando el componente o conductor averiado.</i>
3	<i>Sigue el procedimiento establecido para la comprobación del cuadro de alumbrado, el estado de los componentes y conductores y la ausencia de cortocircuito, utilizando adecuadamente los aparatos de medida e identificando el componente o conductor averiado.</i>
2	<i>Comprueba el cuadro de alumbrado, el estado de los componentes y conductores y la ausencia de cortocircuito, utilizando los aparatos de medida, identificando el componente o conductor averiado.</i>
1	<i>Comprueba el cuadro de alumbrado, el estado de los componentes y conductores y la ausencia de cortocircuito, utilizando los aparatos de medida, pero no identifica el componente o conductor averiado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

5	<i>Sigue el procedimiento establecido para la desconexión de la red y la comprobación de la ausencia de tensión, la sustitución del componente o conductor averiado (previamente identificado) y realiza la posterior conexión eléctrica adecuadamente.</i>
4	<i>Sigue el procedimiento establecido para la desconexión de la red y la comprobación de la ausencia de tensión, la sustitución del componente o conductor averiado (previamente identificado) y realiza la posterior conexión eléctrica.</i>
3	<i>Sigue el procedimiento establecido para la desconexión de la red y la comprobación de la ausencia de tensión, la sustitución del componente o conductor averiado (previamente identificado) y no realiza la conexión eléctrica.</i>
2	<i>Sigue el procedimiento establecido para la desconexión de la red y la comprobación de la ausencia de tensión y no sustituye el componente o conductor averiado.</i>
1	<i>Desconecta la red eléctrica y no comprueba la ausencia de tensión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Sigue el procedimiento establecido para la comprobación de la continuidad en las conexiones, conecta correctamente el cuadro a la red eléctrica, comprueba la tensión de entrada y pone en servicio el cuadro.</i>
3	<i>Sigue el procedimiento establecido para la comprobación de la continuidad en las conexiones, conecta correctamente el cuadro a la red eléctrica, no comprueba la tensión de entrada y pone en servicio el cuadro.</i>
2	<i>Conecta correctamente el cuadro a la red eléctrica, no comprueba la tensión de entrada y la continuidad en las conexiones, y pone en servicio el cuadro.</i>
1	<i>Conecta el cuadro a la red eléctrica, no comprueba la tensión de entrada y la continuidad en las conexiones, y no pone en servicio el cuadro.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



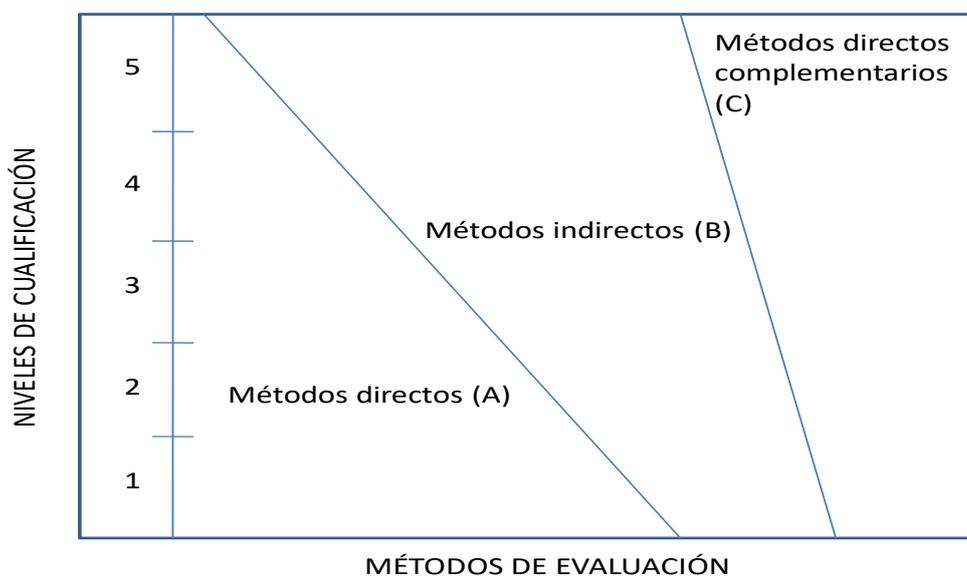
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún



momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Para el desarrollo de las actividades de la situación profesional, se recomienda provocar en el armario de maniobra de la red eléctrica de alumbrado exterior, distintos tipos de averías como pueden ser: falta de continuidad en las conexiones eléctricas, fusibles fundidos, contactores con la bobina averiada, relojes “astrodata” desprogramados o cableados incorrectos del circuito de mando.